

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA, correspondientes al año 1921.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BURGOS

Latitud 42° 20' 28" N.
 Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 9^m 59^s,8 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 14^m 49^s,5 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

Notas. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Burgos el año 1921.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.										
Días.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.									
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m									
1	7 44	16 54	1	7 29	17 29	1	6 51	18 5	1	5 58	18 41	1	5 10	19 14	1	4 41	19 56	1	5 7	19 35	1	5 39	18 50	1	6 12	17 57	1	6 48	17 9	1	7 24	16 44
2	7 44	16 55	2	7 28	17 31	2	6 49	18 6	2	5 56	18 42	2	5 9	19 15	2	4 40	19 46	2	5 8	19 34	2	5 40	18 48	2	6 13	17 56	2	6 49	17 8	2	7 25	16 44
3	7 45	16 55	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 55	18 43	3	5 8	19 16	3	4 40	19 46	3	5 9	19 33	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	6 50	17 7	3	7 26	16 43
4	7 45	16 56	4	7 26	17 33	4	6 46	18 9	4	5 53	18 44	4	5 6	19 17	4	4 39	19 47	4	5 10	19 31	4	5 43	18 45	4	6 15	17 52	4	6 52	17 5	4	7 27	16 43
5	7 45	16 57	5	7 25	17 35	5	6 44	18 10	5	5 51	18 45	5	5 5	19 18	5	4 38	19 48	5	5 11	18 30	5	5 44	18 43	5	6 16	17 50	5	6 53	17 4	5	7 28	16 43
6	7 44	16 58	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 49	18 46	6	5 4	19 19	6	4 38	19 49	6	5 12	18 29	6	5 45	18 41	6	6 17	17 49	6	6 54	17 3	6	7 29	16 43
7	7 44	16 59	7	7 22	17 37	7	6 41	18 12	7	5 48	18 47	7	5 3	19 20	7	4 38	19 49	7	5 13	18 28	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	6 55	17 2	7	7 30	16 43
8	7 44	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 46	18 49	8	5 0	19 21	8	4 38	19 50	8	5 14	18 26	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	6 57	17 1	8	7 31	16 43
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 38	18 15	9	5 44	18 50	9	5 0	19 22	9	4 38	19 51	9	5 15	18 25	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	6 58	17 0	9	7 32	16 43
10	7 44	17 2	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	5 43	18 51	10	4 59	19 23	10	4 38	19 51	10	5 16	18 24	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	6 59	16 59	10	7 33	16 43
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	5 41	18 52	11	4 58	19 25	11	4 37	19 52	11	5 17	18 22	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 0	16 57	11	7 34	16 43
12	7 43	17 5	12	7 16	17 44	12	6 33	18 18	12	5 39	18 53	12	4 57	19 26	12	4 37	19 52	12	5 18	18 21	12	5 51	18 31	12	6 24	17 39	12	7 2	16 56	12	7 35	16 43
13	7 43	17 6	13	7 15	17 45	13	6 31	18 19	13	5 38	18 54	13	4 56	19 27	13	4 37	19 53	13	5 19	18 20	13	5 52	18 29	13	6 25	17 37	13	7 3	16 56	13	7 36	16 43
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	5 36	18 55	14	4 55	19 28	14	4 37	19 53	14	5 20	18 18	14	5 53	18 27	14	6 26	17 35	14	7 4	16 55	14	7 36	16 43
15	7 42	17 8	15	7 12	17 48	15	6 28	18 21	15	5 35	18 56	15	4 54	19 29	15	4 37	19 54	15	5 21	18 17	15	5 54	18 26	15	6 27	17 34	15	7 5	16 54	15	7 37	16 44
16	7 41	17 9	16	7 11	17 49	16	6 26	18 23	16	5 33	18 58	16	4 53	19 30	16	4 37	19 54	16	5 22	18 15	16	5 55	18 24	16	6 28	17 32	16	7 7	16 53	16	7 38	16 44
17	7 41	17 10	17	7 9	17 50	17	6 24	18 24	17	5 31	18 59	17	4 52	19 31	17	4 37	19 54	17	5 23	18 14	17	5 56	18 22	17	6 30	17 31	17	7 8	16 52	17	7 38	16 44
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	5 30	19 0	18	4 51	19 32	18	4 37	19 55	18	5 24	18 12	18	5 57	18 20	18	6 31	17 29	18	7 9	16 51	18	7 39	16 45
19	7 40	17 13	19	7 6	17 53	19	6 21	18 26	19	5 28	19 1	19	4 50	19 33	19	4 37	19 55	19	5 26	18 11	19	5 58	18 18	19	6 32	17 27	19	7 10	16 50	19	7 40	16 45
20	7 39	17 14	20	7 5	17 54	20	6 19	18 27	20	5 27	19 2	20	4 49	19 34	20	4 37	19 55	20	5 27	18 9	20	6 0	18 17	20	6 33	17 26	20	7 12	16 50	20	7 40	16 45
21	7 39	17 15	21	7 3	17 55	21	6 17	18 28	21	5 25	19 3	21	4 48	19 35	21	4 38	19 56	21	5 28	18 8	21	6 1	18 15	21	6 34	17 25	21	7 13	16 49	21	7 41	16 46
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 30	22	5 23	19 4	22	4 47	19 36	22	4 38	19 56	22	5 29	18 6	22	6 2	18 13	22	6 35	17 23	22	7 14	16 48	22	7 41	16 46
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	5 22	19 5	23	4 46	19 37	23	4 38	19 56	23	5 30	18 5	23	6 3	18 11	23	6 37	17 21	23	7 15	16 48	23	7 42	16 47
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	5 20	19 6	24	4 45	19 38	24	4 38	19 56	24	5 31	18 3	24	6 4	18 10	24	6 38	17 20	24	7 16	16 47	24	7 42	16 48
25	7 36	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	5 19	19 8	25	4 45	19 39	25	4 39	19 56	25	5 32	18 1	25	6 5	18 8	25	6 39	17 19	25	7 18	16 46	25	7 43	16 48
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	5 18	19 9	26	4 44	19 40	26	4 39	19 56	26	5 33	18 0	26	6 6	18 6	26	6 40	17 17	26	7 19	16 46	26	7 43	16 49
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	5 16	19 10	27	4 43	19 41	27	4 39	19 56	27	5 34	18 58	27	6 7	18 4	27	6 42	17 16	27	7 20	16 45	27	7 43	16 49
28	7 33	17 24	28	6 53	18 4	28	6 5	18 36	28	5 15	19 11	28	4 43	19 42	28	4 40	19 56	28	5 35	18 56	28	6 8	18 3	28	6 43	17 14	28	7 21	16 45	28	7 44	16 50
29	7 32	17 26	29	6 53	18 7	29	6 3	18 37	29	5 13	19 12	29	4 42	19 43	29	4 40	19 56	29	5 36	18 55	29	6 9	18 1	29	6 44	17 13	29	7 22	16 45	29	7 44	16 51
30	7 31	17 27	30	6 51	18 38	30	6 1	18 38	30	5 12	19 13	30	4 42	19 43	30	4 41	19 56	30	5 37	18 53	30	6 10	17 59	30	6 45	17 12	30	7 23	16 44	30	7 44	16 52
31	7 30	17 28	31	6 50	18 40	31	6 0	18 40	31	4 41	19 14	31	4 41	19 44	31	4 41	19 56	31	5 38	18 51	31	6 11	17 59	31	6 47	17 10	31	7 24	16 44	31	7 44	16 53

1921. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 8.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Burgos.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 51^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 32' al W. de Greenwich y latitud 17° 50' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 8^h 23^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 25' al W. de Greenwich y latitud 45° 33' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 9^h 44^m,7, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 34° 19' al E. de Greenwich y latitud 75° 28' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 10^h 5^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 6' al E. de Greenwich y latitud 77° 8' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 11^h 37^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 106° 15' al E. de Greenwich y latitud 50° 57' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Burgos son las siguientes:

Principio.....	a 7 horas 17 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 8 horas 26 minutos.	
Fin.....	a 9 horas 43 minutos.	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 52° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,797; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Abril 22.—Eclipse total de Luna, invisible en Burgos.

Principio del eclipse.....	a 6 ^h 3 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total.....	a 7 24	
Medio del eclipse.....	a 7 44	
Fin del eclipse total.....	a 8 5	
Fin del eclipse.....	a 9 26	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en el Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 130° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 130° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

III. Octubre 1.—Eclipse total de Sol, invisible en Burgos.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 27^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 71° 21' al W. de Greenwich y latitud 19° 50' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 59^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 28' al W. de Greenwich y latitud 52° 22' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 35^m,5, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 53° 17' al W. de Greenwich y latitud 68° 2' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 13^h 11^m,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 52' al E. de Greenwich y latitud 85° 49' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 14^h 44^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 52° 24' al E. de Greenwich y latitud 53° 13' S.

Este eclipse será visible en parte de la América del Sur y parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

IV. Octubre 16 y 17.—Eclipse parcial de Luna, visible en Burgos.

Principio del eclipse el día 16....	a 21 ^h 14 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse el día 16.....	a 22 54	
Fin del eclipse el día 17.....	a 0 34	

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y África, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en toda la África, en gran parte de la América del Norte y en toda la del Sur, en el Océano Atlántico, en gran parte del Índico y pequeña parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 77° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,937; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENINSULA, EL AÑO 1926**

ENERO

- Día 1.—Cuarto menguante a 4 horas 35 minutos, en Libra.
9.—Luna nueva, a 5 horas 27 minutos, en Capricornio.
17.—Cuarto creciente, a 6 horas 31 minutos, en Aries.
23.—Luna llena, a 23 horas 8 minutos, en Leo.
30.—Cuarto menguante, a 20 horas 2 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 8.—Luna nueva, a 9 horas 37 minutos, en Acuario.
15.—Cuarto creciente, a 18 horas 53 minutos, en Tauro.
22.—Luna llena, a 9 horas 32 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 1.—Cuarto menguante, a 14 horas 3 minutos, en Sagitario.
9.—Luna nueva, a 18 horas 9 minutos, en Piscis.
17.—Cuarto creciente, a 3 horas 49 minutos, en Géminis.
23.—Luna llena, a 20 horas 19 minutos, en Libra.
31.—Cuarto meng., a 9 horas 13 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 8.—Luna nueva, a 9 horas 5 minutos, en Aries.
15.—Cuarto creciente, a 10 horas 12 minutos, en Cáncer.
22.—Luna llena, a 7 horas 49 minutos, en Escorpio.
30.—Cuarto menguante, a 4 horas 9 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 7.—Luna nueva, a 21 horas 2 minutos, en Tauro.
14.—Cuarto creciente, a 15 horas 25 minutos, en Leo.
21.—Luna llena, a 20 horas 15 minutos, en Escorpio.
29.—Cuarto menguante, a 21 horas 45 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 6.—Luna nueva, a 6 horas 15 minutos, en Géminis.
12.—Cuarto creciente, a 21 horas 0 minutos, en Virgo.
20.—Luna llena, a 9 horas 41 minutos, en Sagitario.
28.—Cuarto menguante, a 13 horas 17 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

JULIO

- Día 5.—Luna nueva, a 13 horas 36 minutos, en Cáncer.
12.—Cuarto creciente, a 4 horas 16 minutos, en Libra.
20.—Luna llena, a 0 horas 8 minutos, en Capricornio.
28.—Cuarto menguante, a 2 horas 20 minutos, en Tauro.

AGOSTO

- Día 3.—Luna nueva, a 20 horas 18 minutos, en Leo.
10.—Cuarto creciente, a 14 horas 14 minutos, en Escorpio.
18.—Luna llena, a 15 horas 28 minutos, en Acuario.
26.—Cuarto menguante, a 12 horas 51 minutos, en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna nueva, a 3 horas 33 minutos, en Virgo.
9.—Cuarto creciente, a 3 horas 30 minutos, en Sagitario.
17.—Luna llena, a 7 horas 20 minutos, en Piscis.
24.—Cuarto menguante, a 21 horas 18 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 1.—Luna nueva, a 12 horas 26 minutos, en Libra.
8.—Cuarto crecte., a 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
16.—Luna llena, a 22 horas 0 minutos, en Aries.
24.—Cuarto menguante, a 4 horas 32 minutos, en Cáncer.
30.—Luna nueva, a 23 horas 39 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 15 horas 54 minutos, en Acuario.
15.—Luna llena, a 13 horas 39 minutos, en Tauro.
22.—Cuarto menguante, a 11 horas 41 minutos, en Leo.
29.—Luna nueva, a 13 horas 26 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 13 horas 20 minutos, en Piscis.
15.—Luna llena, a 2 horas 50 minutos, en Géminis.
21.—Cuarto menguante, a 19 horas 54 minutos, en Virgo.
29.—Luna nueva, a 5 horas 39 minutos, en Capricornio.

Canfcula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 3 horas 51 minutos.
El Estío, el 21 de Junio, a 23 horas 36 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 14 horas 20 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 9 horas 8 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALARON de ingenieros industriales al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1919, formado con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Enero de 1915.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos u oficinas donde sirven o han servido.	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Delgado y Delgado.....	Sección facultativa y de fabricación de la Casa de la Moneda.....	56	»	25	»	5	»	31	4	25
2	Lorenzo Elps y Vila.....	Dirección de Contribuciones.....	54	4	7	»	5	»	24	4	15
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Blas Gurruchaga y Uriarte.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	59	10	28	»	5	»	26	10	17
2	Manuel Puyuelo y Sanz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	52	6	14	»	5	»	21	2	9
3	Benjamín B. Monfort Román.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	44	»	18	»	5	»	17	11	22
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Francisco de P. Soler y de Ballester.....	Dirección de Aduanas.....	54	8	8	»	5	»	22	11	4
2	José Borrás y de March.....	Renta del alcohol en Barcelona.....	56	6	9	»	5	»	24	5	»
3	Rafael Hernández y Figueras.....	Idem id. en Ciudad Real.....	61	3	17	»	5	»	24	1	26
4	Javier Compte Aguada.....	Idem id. en Valencia.....	48	1	19	»	5	»	20	3	13
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. José María de Monasterio y Rávago.....	Jefe de talleres de la Sección de Timbre de la Fábrica de la Moneda.....	40	2	»	»	5	»	15	9	19
2	Rafael Alcayne Chavarria.....	Fábrica de la Moneda y Timbre.....	50	1	26	»	5	»	19	»	26
3	Luis Martínez Román.....	Inspección general de Hacienda.....	44	3	»	»	5	»	16	1	24
4	Vicente Busó Blasco.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	45	3	6	»	5	»	19	1	»

5	Alfonso Jiménez Hernández	Idem	48	4	22	5	19	27
6	Dámaso Domínguez Rodríguez	Inspección de Hacienda de Málaga	42	9	1	5	15	11 2
7	José Beulloch y Martínez	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	38	6	6	5	18	7
8	Santiago Villalba Manent	Inspección de Hacienda de Barcelona	44	4	13	5	17	7
9	Tomás Bellas Forgas	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	45	2	17	5	16	5
10	Graciano Pujol y Rodríguez	Renta del alcohol en Málaga	40	2	12	5	17	11 23

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Eduardo Corbella Alerany	Inspección de Hacienda de Barcelona	47	6	6	1	5	17	5	9
2	Mariano Ginovés Maroto	Renta del alcohol en Alicante	45	1	26	1	5	13	1	2
3	José Herreros de Tejada y Santa Cruz	Inspección de Hacienda de Madrid	41	7	5	1	5	13	10	12
4	Luis Gay y Borrás	Idem	47	1	26	2	11	16	10	10
5	Joaquín Bouillosa y Mariño	Idem de Hacienda de Barcelona	42	3	9	2	5	11	1	23
6	Luis Gasset Ferriz	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	40	1	2	2	5	21	7	17
7	Gonzalo García de los Ríos y de la Pedraja	Idem	40	5	26	2	5	11	5	10
8	Ricardo Maura y Nadal	Inspección de Hacienda de Madrid	41	11	17	2	5	12	1	17
9	Luis Agulló y de la Escosura	Idem	38	7	2	2	5	9	8	22
10	José Queralt y Biosca	Servicio de alcoholes en Valladolid	36	6	26	2	5	12	2	7
11	Luis Erguicia y Zabalata	Idem id. en Sevilla	37	2	2	2	5	9	2	16
12	Francisco de Ceballos y Gutiérrez	Dirección de Aduanas	35	5	7	2	5	8	9	19
13	José Serra y Boniol	Servicio de alcoholes en Zaragoza	49	8	24	2	5	11	11	25
14	Eladio Pérez del Castillo	Inspección de Hacienda de Barcelona	35	7	13	2	5	9	2	21
15	Carlos Claur y Caballero	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	45	2	6	2	5	14	7	15
16	Jaime Escutia Roig	Servicio de alcoholes en Valencia	39	6	19	2	5	8	10	18
17	José Feito Inchausti	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	35	10	5	2	5	10	1	8
18	Rafael Amatralain y Martínez	Servicio de alcoholes en Pasages	35	2	8	2	5	7	10	15
19	Juan de la Cruz Cuadrada Bernadet	Idem id. en Tarragona	41	8	18	2	5	6	7	2
20	Manuel Servet Setti	Inspección de Hacienda de Granada	60	11	15	2	1	21	6	11

Cesante.

1	D. Enrique Albira y Gómez	Investigación de Hacienda de Sevilla	60	9	1	10	5	7	15	27
---	---------------------------	--------------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	----

OFICIALES DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Pío Vauterón e Ilario	Inspección de Hacienda de Valencia	32	9	15	2	5	8	10	2
2	Miguel Mollinedo y Ginerta	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	37	8	24	2	5	8	9	18
3	Félix Gregorio y de Villota	Inspección de Hacienda de Valencia	25	5	26	2	26	2	2	27

Excedentes.

1	D. Pedro Hácár Solaun	Sección de Timbre de la Casa de la Moneda	34	7	6	7	7	13	9	7 13
2	Emilio Huici Labayen	Inspección de Hacienda de Granada	44	6	7	5	10	15	5	10 15

Cesantes.

1	D. José Agea y Martín	Inspección de Hacienda de Oviedo	63	9	2	11	7	15	17	5 2
2	Demetrio Alonso Tadeo	Renta del alcohol en Zaragoza	47	2	8	7	2	11	7	20 2
3	Román Rafael Barreto y López	Dirección de Contribuciones	58	1	15	6	3	22	10	11 2
4	Francisco de Paula Ciriquián y Moinard	Investigación de Hacienda de Baleares	57	10	15	5	9	7	9	2 2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos u oficinas donde sirven o han servido.	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	M	Días		Meses	Días
5	D. Manuel Enrique Llopis.....	Renta del alcohol en Alicante.....	40	6	28	2	4	9	7	11	17
6	José María Palou de Febrer.....	Idem id. en Zaragoza.....	47	10	18	2	1	19	7	1	23
7	Enrique Bosch Avilés.....	Renta del alcohol.....	40	9	13	»	10	8	4	4	27
8	Manuel Cabedo Ballester.....	Investigación de Hacienda de Córdoba.....	50	6	24	»	»	»	4	4	»
9	Joaquín María de Brugada y Pantzo.....	Idem id. de Tarragona.....	51	3	22	»	»	»	3	11	15
10	Joaquín Valenzuela y Urzáliz.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	36	4	5	»	»	»	3	1	»
11	José María Navas y de la Peña Velasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	45	5	15	»	»	»	2	10	»
12	José Abad Carbonell.....	Dirección de Aduanas.....	48	10	28	»	»	»	1	11	25
13	Juan Martín Rodríguez.....	Renta del alcohol en Toledo.....	45	6	23	»	»	»	1	»	1
14	Luis Mellado Lafuente.....	Dirección de Aduanas.....	45	1	4	»	»	»	15	7	15

Madrid, 31 de Diciembre de 1910. —El Subsecretario, Argüelles.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en los autos que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, se siguen a instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario denominada El Hogar Español, contra doña Saturnina Vicente Gálvez, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de un préstamo de 19.668,30 pesetas, se saca a la venta en subasta pública, por tercera vez, y término de veinte días, una casa en construcción, sita en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nájera, cuyo solar es el señalado con el número 15 de los en que se dividió la tierra llamada del Olivar, al sitio de Vía Cruces, ocupando una superficie de 5.796 pies cuadrados, equivalentes a 450 metros, también cuadrados, formando un paralelogramo, lindante: por su frente, al Este, con la calle de Nájera; por la derecha, entrando, al Norte, con tierra de Esteban López y camino de las Cruces; por la izquierda, al Sur, con el solar número 13 de la tierra del Olivar, y por la espalda, al Oeste, con tierra de D. Juan Costán.

Dicha subasta, que será doble y simultánea, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Getafe el día 28 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, y se hace presente a los licitadores que la referida finca fué tasada por las partes contratantes en 45.000 pesetas, saliendo a esta subasta sin sujeción a tipo, pero si el precio que en ella se ofreciere fuese inferior a las dos terceras partes de la cantidad de 33.750 pesetas, por que se abrió a segunda subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que, transcurridos nueve días después de hecho saber el precio ofrecido al deudor o deudores, no pagasen su crédito a la Sociedad acreedora o presentaren persona que mejorase la postura; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de 45.000 pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de dicho inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 19 de Enero de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, José María Castelló. X—197

MADRID—CHAMBERÍ

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Chamberí de esta capital, en autos promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna, en nombre de la Sociedad cooperativa de crédito

El Hogar Español, contra D. Francisco Guerrero Martorell, sobre secuestro y posesión interina de un huerto llamado Purísima, con una superficie total de siete hectáreas, 36 áreas y 93 centiáreas, radicante en el término municipal de Alcaicer, provincia de Valencia, partido del Pla o del Barranquet y Cenia de Estebanet, que lo componen seis fincas del expresado término a instancia de la representación de la indicada Sociedad ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Soler y Duroni.—Madrid, 31 de Diciembre de 1919.—El anterior escrito únase a sus autos con el exhorto diligenciado que le acompaña, a los efectos oportunos y de conformidad con lo que se solicita y lo establecido en las disposiciones que se invocan; hágase saber por fallecimiento del deudor, D. Francisco Guerrero Martorell, a sus herederos doña María Martorell Pérez, doña Elena Guerrero Martorell y a las hijas de ésta doña Elena, doña Mercedes, doña Carmen y doña Purificación Cleriques y Guerrero, el precio de cien mil pesetas ofrecido por la Sociedad acreedora El Hogar Español por las fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado en estos autos, para que, dentro de los nueve días siguientes puedan pagar a dicha Sociedad su crédito, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que la ley previene, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto; y siendo desconocido y no constando, según se afirma en dicho escrito, cuál sea el actual domicilio de tales herederos, llévase a cabo la notificación acordada por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Valencia, donde a tal fin se libre el oportuno exhorto.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Soler.—Ante mí, L. Fulgencio Muzas. Y para que sirva de notificación en forma a los herederos de D. Francisco Guerrero Martorell, doña María Martorell Pérez, doña Elena Guerrero Martorell y a las hijas de ésta doña Elena, doña Mercedes, doña Carmen y doña Purificación Cleriques y Guerrero, cuyo domicilio actual y paradero se desconoce, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 3 de Enero de 1920.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—El Juez de primera instancia, José Soler.

X—196

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de la Unión Resinera Española, contra D. Estanislao Sáiz Gómez, sobre pago de 17.615,75 pesetas e intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta una finca rústica, tasada en 100.023,20 pesetas, consistente en un Rento, titulado Casares de Peña Rubia, situado en término municipal de Beniclos, partido judicial de Alcaicer, provincia de Cuenca, de cabida

de 418 almudes, de ellos 20 de regadío, 75 de secano y los restantes 323 almudes de pasto.

La enunciada finca está sita, como se ha dicho, en el término de Beniclos, sitio denominado Peña Rubia, Casares, Becdere, Cinonio, Boquera, Calera, Heriza, Ruidera, Collado de Valendo, Rinconada de las Animas, Cueva Tomberos, Reduezo, Moya de Roedera, Peña de la Buitrera, Barranco del Abad, Vadera del Herrero, del los Huesos, Cabeza de Peña-Rubia, Peña Terreros, Hoja Perdiguera, Fuente del Cura, Loma de Navarro, Terrero de los Huesos, Umbría, Vallejo, Acto de Cabeza Eriza y Buitrera, con la cabida que ya se ha indicado anteriormente, y linda por Norte límite del término de Campillos Paravientos, siguiendo la cumbre por encima de la Rinconada Cerrada de la Cueva de Toreros y de la Peña de la Buitrera, guardando la cumbre por el pedazo de los Cercos y la Hoya Perdiguera a la Dehesa de Punandera o Rinconada de la Higuera; por el Sur, desde el término de San Martín de Borrichos, siguiendo los riscos con dirección a las de la Fuente del Cura y del Collado del Abad; por Oeste, partiendo de las Riscas, frente al Collado del Abad; por el Sur, dicho Collado a la cumbre de Pumareda, cumbre debajo a la Peña de la Dehesa, cruzando por el río Gabriel a la cumbre por el límite de la Rinconada de la Higuera; por Este, término de Beniclos, Carril de Cabeza Griza, propiedad de vecinos de Campillos, Paravientos, los Colladitos, Barranco donde murió el muchacho. Cruza el camino que va de la Tochoeta al resto, y continúa por el Llano de Labores de Cabazuelo, Pedro Navarro y otros vecinos de Campillo al Sabiñar y al río, siguiendo río arriba hasta la labor de la Roedera, Riscas de la Roedera y las de la presa al río Gabriel, y sigue éste hasta cruzarlo por el límite de Campillos y de la Rinconada, cercada a la cumbre. Dentro del perímetro de esta finca existen enclavadas una casa de labor, con una superficie de 200 metros cuadrados y destinados a encierros de ganados; la atraviesa el río Gabriel del Noroeste al Suroeste, y el Caz o zaguera de riego, en la misma dirección.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Getafe, el día 28 de Febrero próximo, a las once de su mañana; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes y que los títulos de propiedad se han duplicado con certificación de lo que consta de ellos resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la subasta, y con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Juez, Guillermo Pérez Herrero.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—El Juez de primera instancia, José Soler. X—192

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID.—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.231 seguido en este Juzgado contra Juan S. José Expósito, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Diciembre y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera; Adjuntos: D. Eligio Fernández de la Poza y D. José Sobrini; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan de San José Expósito a la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Eligio Fernández de la Poza.—José Sobrini."

Y para que sirva de notificación a Juan José Expósito, expido la presente en Madrid, a 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario, J. Díez.—V.º B.º: El Juez, Gabriel de Usera.

JO—28893

En el expediente de juicio verbal de faltas número 775 seguido en este Juzgado contra Fermín Serena Salas, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 20 del mes de Diciembre y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Eligio F. de la Poza y D. José Sobrini; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Fermín Serena Salas, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fermín Serena Salas a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Eligio F. de la Poza.—José Sobrini."

Y para que sirva de notificación a Fermín Serena Salas, expido la presente en Madrid, a 20 de Diciembre de 1919.—El Secretario, J. Díez.—V.º B.º: El Juez, Pedro Megía. JO—28894

En el expediente de juicio verbal de faltas número 850, seguido en este Juzgado contra Jesús Gil Galíndez, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Octubre y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera; Adjuntos: D. Antonio Jiménez y D. Juan M. García Flores, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Jesús Gil Galíndez, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Gil Galíndez a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Antonio Jiménez.—Juan M. García Flores."

Y para que sirva de notificación a Jesús Gil Galíndez, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, J. Díez.—V.º B.º: El Juez, Andrés. JO—28891

En el expediente de juicio verbal de faltas número 848 seguido en este Juzgado contra Jesús Varela, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Octubre y año de 1919, el Tribunal municipal

del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Antonio Jiménez y D. Juan M. García Flores; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, Jesús Varela, cuya edad y demás circunstancias ya constan.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Varela a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Antonio Jiménez.—Juan M. García Flores.

Y para que sirva de notificación a Jesús Varela, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, J. Díez.—V.º B.º: El Juez, Pedro Megía. JO—28890

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.141, seguido en este Juzgado contra Mariano Rojas Luis, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Enero de 1920. El Tribunal municipal del distrito de la Universidad compuesto por los señores: Juez, D. Eugenio Elices, Adjuntos, D. Ricardo de Aldecoa y D. Julio Bernáldez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano Rojas Luis.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Mariano Rojas Luis a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices, Ricardo de Aldecoa.—Julio Bernáldez."

Y para que sirva de notificación a Mariano Rojas Luis expido la presente en Madrid a 22 de Enero de 1920.—V.º B.º: Eugenio Elices.—El Secretario, (ilegible). JO—28822